



Recursos Humanos

BUIN,

15 NOV 2024

862484

DECRETO ALC. N° 4253 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63° inciso 2° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Pía Concha Jorquera, Profesional – Encargada de Finanzas, acogiendo al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase Permiso - Horas Compensatorias de la funcionaria doña **PÍA CONCHA JORQUERA**, Cedula de Identidad N° 13.557.039 -7, Profesional – Encargada de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la fecha y hora que a continuación se indica:

FECHA

15/11/2024

HORAS

13:30 A 16:30 horas,



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KYC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

RUT. 13.557.039-7

CONCHA

APELLIDO PATERNO

JORQUERA

APELLIDO MATERNO

PIA

NOMBRES

Encargada de Finanzas Grado 7° Planta

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

D.A.F.

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

03

HORAS COMPENSATORIAS

☐

Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

☐

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

☐

Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

contar de **15** de **Noviembre** de 2024

Hasta el **15** de **Noviembre** de 2024 inclusive ☒

OBSERVACIONES: **03 Horas Compensatorias, de 13:30 a 16:30 hrs.**

BUIN, **15** De **Noviembre** de 2024



VºBº Jefe Inmediato

VºBº Jefe de Personal



Firma del Solicitante

VºBº Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl